

OFERTA DE EMPLEO

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DE OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL Y EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL

El Ayuntamiento de Corella pretende convocar procedimiento para constituir, mediante pruebas de selección, una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de “Educador/a Social” con destino a los Servicios Sociales de Base de Corella.

Para ser admitido/a a la oposición, las personas aspirantes deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, la de otro estado miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge o pareja de hecho (legalmente constituida) de los españoles/as y de los/as nacionales de los países anteriormente citados, siempre que no esté separado de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho y sean estos descendientes menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Ser extranjero/a con residencia legal en España o disponer del correspondiente permiso de trabajo en vigor que habilite para el desempeño del puesto de trabajo.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de la siguiente titulación oficial: Diplomado/a, Grado universitario o equivalente en Educación Social.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

f) Hallarse en posesión del carné de conducir, al menos de clase B y disponibilidad de vehículo.

g) Figurar inscrita como demandante de empleo (incluida mejora de empleo) en el Servicio Navarro de Empleo.

Los/as aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de marzo del corriente. La fecha previsible de la prueba se establece para la semana del 13 al 19 de marzo.

Todo lo cual se pone en conocimiento.

Corella, a 1 de marzo de 2022

EL ALCALDE